



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT:800.113.6727

SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO



@gobertolima
www.tolima.gov.co

Ibagué, Junio 2026

Doctora:
KATERYNE YULIETH LEON MIRANDA
Directora de Contratación
Gobernación del Tolima
Ibagué

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	
Fecha	18 JUN 2026
Hora	10:30am
Nº Rdo	
Recibe	

Asunto: Documentos Orden de compra 161634 de 03/03/2026

Atentamente me permito remitir documentos asociados para radicación de cuenta de la orden de compra N° 161634 de 03/03/2026 con numero interno 3001 de 05/03/2026 de ZV SERVIASEAMOS UNION TEMPORAL Lo anterior con hacer la respectiva validación.

Lo anterior para que reposen dentro de la carpeta de ejecución y desarrollo del contrato.

Cordialmente


LUIS ALFONSO RINCON CASALLAS
Director de Recursos Físicos y Gestion de Servicios

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FOR-GB-016	
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 04	
	INFORME DE SUPERVISIÓN		Vigente desde: 23/08/2023	



INFORME NÚMERO:	2	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/06/2026
-----------------	---	-------------------------------	------------

GRADO DE RESPONSABILIDAD

MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA, EL SUPERVISOR ASUME PLENA RESPONSABILIDAD POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN EN ELLA CONTENIDA:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE ACTO CONTRACTUAL:	CONTRATO	NÚMERO:	3001	FECHA : (dd/mm/aa)	5/03/2026
No. DE LA ORDEN DE COMPRA (si aplica)	161634	FECHA ORDEN DE COMPRA	3/03/2026	No. PROCESO SECOP II	
CONTRATISTA O COOPERANTE: (Adicione filas si es necesario)	ZV SERVIASEAMOS UNION TEMPORAL			NIT:	901902887-5
VALOR INICIAL:	\$	1,641,731,434.55		PLAZO INICIAL:	Doscientos cuarenta (240) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del acto
CDP(S) INICIAL / VIGENCIA: (Adicione filas si es necesario)	2753 DEL 13 DE ENERO DEL 2026			RP(S) INICIAL / VIGENCIA: (Adicione filas si es necesario)	4802 DEL 27 DE MARZO DE 2026.
CDP(S) INICIAL / VIGENCIA: (Adicione filas si es necesario)	2937 DEL 19 DE ENERO DEL 2026			RP(S) INICIAL / VIGENCIA: (Adicione filas si es necesario)	4803 DEL 27 DE MARZO DE 2026.
NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE SUSCRIBE EL PRESENTE INFORME: (Adicione filas si es necesario)	LUIS ALFONSO RINCON CASALLAS			ACTO ADMINISTRATIVO O CONTRACTUAL DE DESIGNACIÓN Y FECHA:	3001 DE 05/03/2026
CORREO ELECTRONICO DEL SUPERVISOR:	direccion.recursosfisicos@tolima.gov.co				
FECHA DE LEGALIZACION DEL ACTO CONTRACTUAL INICIAL: (dd/mm/aa)	27/03/2026		FECHA INICIACION: (dd/mm/aa)	27/03/2026	

1.1 INFORMACIÓN REQUERIDA EN CASO DE ACTAS DE CESIÓN

CONTRATISTA CEDENTE	N/A	NIT:	
CONTRATISTA CESIONARIO	N/A	NIT:	

1.2 INFORMACIÓN REQUERIDA EN CASO DE CONTRATOS DE COMISIÓN (BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA)

CONCEPTO DEL PRESENTE PAGO (Marque con una X según el tipo de pago a realizar)	BENEFICIARIO Y NIT DEL PRESENTE PAGO		ACTO ADMINISTRATIVO O CONTRACTUAL QUE RESPALDA EL PRESENTE PAGO Y FECHA
PAGO GASTOS DE COMISIÓN	N/A	N/A	N/A
PAGO REGISTRO EN BOLSA Y SISTEMA DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN	N/A	N/A	N/A
PAGO DE LA OPERACIÓN NEGOCIO:	N/A	N/A	N/A
OTROS:	N/A	N/A	N/A

1.3 INFORMACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, SI APLICA (Adicione filas si es necesario)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT:	POCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
SERVIESPECIALES SAS	890.331.277-2	98%
ACER ASEAMOS SAS	822.004.513-7	2%
N/A	N/A	0%
N/A	N/A	0%

2. INFORMACIÓN SOBRE ACTAS ADICIONALES, MODIFICATORIAS, RESOLUCIONES, ACTA DE LIQUIDACIÓN (SI APLICA)

2.1 INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, ACLARATORIAS OTROS, RESOLUCIONES, (CAMBIO DE SUPERVISOR, IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL, ETC) Y ACTA DE LIQUIDACIÓN (Si aplica)
(Adicione filas si es necesario)

TIPO DE DOCUMENTO SOPORTES (ACTA O RESOLUCIÓN) NÚMERO:	NÚMERO IDENTIFICADOR SECOP II	FECHA (dd/mm/aaaa)	OBJETO	FECHA DE LEGALIZACIÓN (dd/mm/aaaa)
RESOLUCION 0337		11/03/2026	POR MEDIO DE LA CUAL SE EFCTUA UN RECONOCIMIENTO Y ORDENA UN PAGO CON CARGO AL PRESUPUESTO 2026	11/03/2026

2.2 INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, OTROS, O RESOLUCIONES EN TEMAS DE VALOR, PLAZO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL
(Adicione filas si es necesario)

TIPO DE DOCUMENTO SOPORTES (ACTA O RESOLUCIÓN) NÚMERO:	NÚMERO IDENTIFICADOR OR SECOP II	FECHA (dd/mm/aaaa)	VALOR ADICIONADO O DISMINUIDO	PLAZO ADICIONADO O DISMINUIDO	RP y CDP	FECHA DE LEGALIZACIÓN (dd/mm/aaaa)
--	----------------------------------	--------------------	-------------------------------	-------------------------------	----------	------------------------------------

			\$	-		
2.3 ACTAS DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN (adicione filas si es necesario)						
FECHA SUSPENSIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)		FECHA REINICIACIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)
3. INFORMACIÓN BÁSICA PARA EL PAGO						
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO: (Marque con una X)	NO	SEGÚN CERTIFICACIÓN DE EXPEDIDA POR: (Mencione la Entidad que le otorgó la personería jurídica de ESAL)			N/A	
ENTIDAD PÚBLICA: (Marque con una X)	NO	TIPO DE DESEMBOLSO A REALIZAR SEGÚN ACTO CONTRACTUAL:			PAGO POR PERÍODOS	
PERÍODO QUE COMPRENDE EL PRESENTE PAGO:		01/05/2026 AL 31/05/2026		MUNICIPIO DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:	IBAGUE	
COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN O CERTIFICACIÓN DEL ALMACENISTA (adicione filas si es necesario)		280		FECHA COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN O CERTIFICACIÓN DEL ALMACENISTA: (dd/mm/aa)	17/06/2026	
No. DE FACTURA O DOCUMENTO SOPORTE A NO OBLIGADOS A FACTURAR (adicione filas si es necesario)		E06517		FECHA FACTURA O DOCUMENTO SOPORTE A NO OBLIGADOS A FACTURAR: (dd/mm/aa)	29/05/2026	
VERIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES ART. 50 DE LA LEY 789/02 (Las planillas y meses deben ser coherentes con el período que comprende el presente pago) (adicione filas si es necesario)						
PLANILLA DE LIQUIDACIÓN No:		9505867870		MES DE COTIZACIÓN:	MAYO	
FECHA DE LA CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL:		01/06/2026		MES DE COTIZACIÓN:	MAYO	
SI EL CONTRATISTA (persona natural), NO SE ENCUENTRA OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN MARQUE CON UNA X SEGÚN EL MOTIVO QUE CORRESPONDA, INDICANDO EL RESPECTIVO SOPORTE						
ES PENSIONADO:	N/A			N/A		
ADQUIRIÓ DERECHO PARA PENSIONARSE:	N/A	SOPORTE QUE ACREDITA, NÚMERO Y FECHA		N/A		
NO ALCANZA A PENSIONARSE SEGÚN EDAD Y TIEMPO COTIZADO:	N/A			N/A		
4. INFORMACIÓN CONTABLE						
4.1 INFORMACIÓN CONTABLE PARA CONTRATOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO						
NOMBRE DE LA OBRA:	N/A			VÍA DE SEGUNDO ORDEN:		
CLASIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN Y VALOR:	REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO			VALOR	\$	-
	CONSTRUCCIÓN			VALOR	\$	-
	MANTENIMIENTO			VALOR	\$	-
4.2 INFORMACIÓN CONTABLE PARA ADQUISICIÓN O COMPRA DE INMUEBLES (adicione filas si es necesario)						
CONCEPTO	VALOR		DOCUMENTO SOPORTE			
TERRENO	\$ -					
EDIFICACIÓN	\$ -					
MEJORAS	\$ -					
OTROS	\$ -					
4.3 DISTRIBUCIÓN DEL PRESENTE PAGO POR IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL (adicione filas si es necesario)						
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL (CÓDIGO PRESUPUESTAL)	No. RP PARA SIAF	No. RP PARA SPGR	VALOR A AFECTAR PARA EL PRESENTE PAGO			
03 - 2.1.2.02.01.003-8020	4803		\$ 15,369,051.58			
03 - 2.1.2.02.02.006-8020	4802		\$ 202,906,031.00			
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO:			\$ 218,275,082.58			
4.4 VALOR PRESENTE PAGO (Adicionar filas, cuando en el pago concurren recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)						
VALOR PRESENTE ACTA (VALOR EJECUTADO)			\$ 218,275,082.58			
(-) VALOR AMORTIZACIÓN ANTICIPO O LEGALIZACIÓN DE PAGO ANTICIPADO						
SUBTOTAL PRESENTE PAGO EJECUTADO			\$ 218,275,082.58			
(+) VALOR PRESENTE ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO			\$ -			
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO			\$ 218,275,082.58			
4.5 BALANCE DEL ANTICIPO (Adicionar filas, cuando en el pago concurren recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)						
VALOR PRESENTE ANTICIPO	\$ -					
VALOR ANTICIPOS ANTERIORES	\$ -					
VALOR AMORTIZADO EN PAGOS ANTERIORES			\$ -			
VALOR DE AMORTIZACIÓN EN EL PRESENTE PAGO			\$ -			
VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR			\$ -			
SUMAS IGUALES	\$ -		\$ -			
4.6 BALANCE DEL PAGO ANTICIPADO (Adicionar filas, cuando en el pago concurren recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)						
VALOR PRESENTE PAGO ANTICIPADO	\$ -					
VALOR PAGO ANTICIPADOS ANTERIORES	\$ -					

VALOR LEGALIZADO EN PAGOS ANTERIORES		\$	-	
VALOR LEGALIZADO EN EL PRESENTE PAGO		\$	-	
VALOR PENDIENTE POR LEGALIZAR		\$	-	
SUMAS IGUALES	\$	-	\$	-

4.7 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL POR EL DEPARTAMENTO

(Adicionar filas, cuando en el pago concurren recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL	\$	1,641,731,434.55	
ADICIONES O DISMINUCIONES			
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO CANCELADO			\$ -
PAGOS PARCIALES CANCELADOS			\$ 340,035,455.02
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO			\$ 218,275,082.58
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL			\$ 1,083,420,896.95
SUMAS IGUALES	\$	1,641,731,434.55	\$ 1,641,731,434.55

4.8 BALANCE ACTO CONTRACTUAL POR EL COOPERANTE

(Si hay más de un cooperante, agregar balances por cada uno de ellos)

VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL	\$	-	
ADICIONES O DISMINUCIONES EN VALOR	\$	-	
ANTICIPO CANCELADO			\$ -
PAGOS PARCIALES CANCELADOS			\$ -
VALOR PRESENTE PAGO			\$ -
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL			\$ -
SUMAS IGUALES	\$	-	\$ -

5. INFORMACION CUENTA BANCARIA PARA CONSIGNACION PRESENTE PAGO

(SEGÚN

MINUTA CONTRATO, O SECOP, O CESION PAGO DEBIAMENTE AUTORIZADO POR CONTRATISTA Y ORDENADOR DEL GASTO)

NOMBRE ENTIDAD FINANCIERA	TIPO CUENTA BANCARIA	NUMERO CUENTA BANCARIA
BANCO CAJA SOCIAL	CORRIENTE	21004398302

6. CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA EN MENCIÓN:

Ha cumplido durante el presente periodo, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

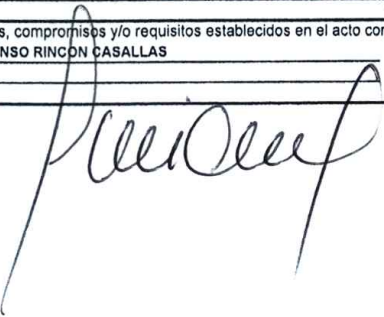
Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es)

LUIS ALFONSO RINCON CASALLAS

FIRMA(s):

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			CODIGO: FOR-GB-016
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL			VERSIÓN: 04
	INFORME DETALLADO EJECUCION DE ACTIVIDADES			Vigente desde: 23/08/2023
1. RESUMEN TECNICO EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES				
1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE				
RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual para la orden de compra dentro de los TRES (3) DIAS HÁBILES siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en la cláusula 16.	El proveedor expidió la poliza de cumplimiento N° 4468287 de 05 de Marzo de 2026, con el proposito de tener toda la cobertura necesaria para la ejecución del contrato	poliza de cumplimiento N° 4468287 de 05 de Marzo de 2026 publica en la pagina de la tienda virtual del estado colombiano con la respectiva legalizacion de la orden de compra	Informe de supervision archivo de gestion almacen general del departamento	Fuente: Expediente Contrato No.3396 del 29 de Septiembre del 2025,
Suscribir el acta de inicio en un plazo no superior a OCHO (8) DIAS HÁBILES por cada orden de compra con la Entidad Compradora	Acta de inicio firmada el 28 de Marzo de 2026	Acta de inicio firmada el 28 de Marzo de 2026, por las partes que hacen parte del proceso contractual	Informe de supervision archivo de gestion almacen general del departamento	Fuente: Expediente Contrato No.3396 del 29 de Septiembre del 2025,
Iniciar y entregar los bienes para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las instalaciones de la Entidad Compradora en un plazo máximo de OCHO (8) DIAS HÁBILES después de la colocación de la Orden de Compra si cuenta con menos de tres sedes, este término puede ser ampliado hasta DIEZ (10) DIAS HÁBILES si la Orden de Compra cuenta con más de tres sedes en la misma ciudad, ciudades distintas o municipios, así mismo, se aplicaría el plazo a DOCE (12) DIAS HÁBILES si la Orden de Compra cuenta con más de tres sedes ubicadas cada una en ciudades diferentes o municipios dentro de una misma región	La entrega de los insumos de aseo y cafetería, por parte del proveedor fue realizada el 10 de Abril de 2026 de acuerdo a la ficha técnica y orden de compra 161634 de 03/03/2026	N/A	Informe de supervision archivo de gestion almacen general del departamento	Fuente: Expediente Contrato No.3396 del 29 de Septiembre del 2025,
Realizar el cobro de los bienes o de los servicios prestados de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Marco, facturando de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11.	El cobro del suministro de los bienes viene establecido en la cláusula 11 del acuerdo marco y esta representado en la factura E06514	Factura E06517 de 29 de Mayo de 2026	Informe de supervision archivo de gestion almacen general del departamento	Fuente: Expediente Contrato No.3396 del 29 de Septiembre del 2025,
Facturar de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11	El cobro de la prestación del servicio y el suministro de insumos de aseo y cafetería viene establecido en la cláusula 11 del acuerdo marco y esta representado en la factura E061	Factura E06517 de 26 de Mayo de 2026	Informe de supervision archivo de gestion almacen general del departamento	Fuente: Expediente Contrato No.3396 del 29 de Septiembre del 2025,
Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	El proveedor cumple con el pago de la seguridad social del personal contratado para la realizar la prestación del servicio de aseo y cafetería para la administración departamental. Planilla de seguridad N° 9494395475	Planilla de seguridad N° 9505867870	Informe de supervision archivo de gestion almacen general del departamento	Fuente: Expediente Contrato No.3396 del 29 de Septiembre del 2025,
El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores y conforme al clima donde se presta el servicio, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea la adecuada	El proveedor entrego la dotacion a los operarios de aseo y cafetería el 10 de Abril de 2026. La dotacion cumple con todos los parametros, con el proposito de que los operarios tengan la mejor presentacion personal	N/A	Informe de supervision archivo de gestion almacen general del departamento	Fuente: Expediente Contrato No.3396 del 29 de Septiembre del 2025,
1.2 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATANTE				

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL AL POR PARTE DEL CONTRATANTE	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
CONCLUSIONES:					
Ha cumplido durante el presente período, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en					
NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es): LUIS ALFONSO RINCON CASALLAS					
FIRMA: 					



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.672-7
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO
DESPACHO



RESOLUCIÓN No. 0337 DE 11 DE MARZO

“Por medio de la cual se efectúa un reconocimiento y ordena un pago con cargo al Presupuesto 2026”

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO,

En uso de sus facultades y en especial las conferidas en la Constitución Política y Decreto 092 de 2017, Ley 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto Nacional 0974 de 2018, Decreto 0810 de 2017 y No. 0460 de 23 de Agosto de 2024

CONSIDERANDO:

Que Colombia Compra Eficiente ha puesto a disposición de las Entidades Públicas a través de la Tienda Virtual, la posibilidad de adquirir bienes de características técnicas uniformes mediante Acuerdo Marco de precios, con el propósito de optimizar el presupuesto de cada entidad, sin intermediarios y con la mayor celeridad posible.

Que de conformidad con la Ley 1474 de 2011 Art 94, y el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.3. Adquisición Acuerdo Marco de precios cuando se trate de una licitación de Menor cuantía por medio del Acuerdo Marco de precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería v. “La secretaria Administrativa, requirió la Adquisición del servicio de aseo y cafetería para el óptimo funcionamiento de todas las dependencias adscritas al gobierno departamental del Tolima; y de esta manera poder desarrollar con eficiencia cada una de sus labores en pro de cumplir con la misionalidad de la administración.

Que, para el efecto la Dirección de Presupuesto expidió en el año 2026 el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 2753 de Enero 13 de 2026 por la suma de MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS **\$1.538.000.000 M/CTE** Identificación Presupuestal No 03-2.1.2.02.02.008-8020 concepto presupuestal “Servicios prestados a las empresas y servicios de producción”. Y el certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 2937 de Enero 19 de 2026 por la suma de CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS **\$170.000.000,00 M/CTE** Identificación Presupuestal No 03-2.1.2.02.01.003.-8020 concepto presupuestal “Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)”.

Que, como consecuencia del análisis de los productos establecidos en la tienda virtual por Acuerdo Marco de precios y su mecanismo propio de cotizaciones se emitió la Orden de Compra No. 161634 del 3 de Marzo de 2026, Numero Interno **3001** del 05 de Marzo de 2026 por la suma de MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.672-7
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO
DESPACHO



RESOLUCIÓN No. 0337 DE 11 DE MARZO

“Por medio de la cual se efectúa un reconocimiento y ordena un pago con cargo al Presupuesto 2026”

CINCO CENTAVOS **\$1.641.731.434,55** M/CTE. Incluido un gravamen adicional (PRO DESARROLLO 1% - PRO HOSPITALES 1% — PRO ADULTO MAYOR 3% - TOLIMA 150 AÑOS 2% - PRO HOSPITALES 1% - PRO CULTURA 1% - PRO ELECTRIFICACION 0.5% y TASA PRO DEPORTE 2%), siendo un total en gravámenes adicionales de 11.5%.

Que la Orden de Compra No. 161634 del 03 de Marzo de 2026, Numero Interno 3001 del 05 de Marzo de 2026, cuyo proveedor es ZV SERVIASEAMOS UNION TEMPORAL. una vez el supervisor de la Orden Compra verifique que, con el suministro del servicio, se surtió la entrada al Almacén de la Gobernación, debe realizar Ocho (08) pagos en periodos de treinta dias de acuerdo con la ejecución de la orden de compra, previa presentación de la factura y previa expedición del Certificado de Entrada al Almacén.

Que de acuerdo a la Orden de Compra No. 161634 del 03 de Marzo de 2026, Numero Interno 3001 del 05 de Marzo de 2026, se hace necesario reconocer y ordenar el pago conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER Y ORDENAR EL PAGO A ZV SERVIASEAMOS UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS NIT 901902887-5, por concepto de la Orden de Compra No. 161634 del 03 de Marzo de 2026, Numero Interno **3001** del 05 de Marzo de 2026 por valor de MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS \$1.641.731.434,55 M/CTE. Incluido un gravamen adicional (PRO DESARROLLO 1% - PRO HOSPITALES 1% — PRO ADULTO MAYOR 3% - TOLIMA 150 AÑOS 2% - PRO HOSPITALES 1% - PRO CULTURA 1% - PRO ELECTRIFICACION 0.5% y TASA PRO DEPORTE 2%), siendo un total en gravámenes adicionales de 11.5%. Y que tiene por objeto: "CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL EDIFICIO CENTRAL Y DEMAS SEDES ADMINISTRADAS POR LA GOBERNACION DEL TOLIMA".

ARTICULO DOS: Se deja constancia de que el presente acto administrativo cumple con el pago de estampillas de ley, de conformidad con los números de factura 0073-370533 Desarrollo departamental, 0073-370534 Hospitales universitarios públicos del departamento, 0073-370535 para el bienestar del Adulto mayor, 0073-370536 tolíma 150 años de contribución a la grandeza de Colombia, 0073-370537 cultura, 0073-370538 electrificación rural, 0073-370539 Hospitales universitarios del departamento



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.672-7
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO
DESPACHO



RESOLUCIÓN No. 0337 DE 11 DE MARZO

“Por medio de la cual se efectúa un reconocimiento y ordena un pago con cargo al Presupuesto 2026”

Comprobante de pago adjunto al expediente.

PARAGRAFO PRIMERO: IMPUTACION PRESUPUESTAL

IMPUTACION PRESUPUESTAL					
CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO PRESUPUESTAL	VALOR	AFECTACIÓN
2753	13/01/2026	03-2.1.2.02.02.008.-8020	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1,538,000,000.00	1,525,234,181.23
2937	19/01/2026	03-2.1.2.02.01.003.-8020	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	170,000,000.00	116,497,253.32

PARAGRAFO SEGUNDO: ASPECTOS DE EJECUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.

PLAZO: 240 DIAS CALENDARIO

LUGAR DE EJECUCION: Ibagué – Tolima

FORMA DE PAGO: La entidad realizará a favor de **UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS NIT 901902887-5.** realizar Ocho (08) pagos en periodos de treinta días de acuerdo con la ejecución de la orden de compra, previa presentación de la factura y previa expedición del Certificado de Entrada al Almacén

REQUISITOS PARA PAGO: Copia del RP, Orden de Compra, Resolución de Reconocimiento y Ordenación de Pago, Factura, Certificado de Entrada al Almacén y copia del RUT.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.672-7
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO
DESPACHO



RESOLUCIÓN No. 0337
11 de marzo

"Por medio de la cual se efectúa un reconocimiento y ordena un pago con cargo al Presupuesto 2026"

ARTICULO TERCERO: La supervisión de la ejecución de la Orden de Compra será ejercida por LUIS ALFONSO RINCON CASALLAS, **Director recursos Físicos y gestión de servicios.**

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Ibagué, a los 11 días del mes de marzo del 2026

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

NIDIA YURANY PRIETO ARANGO
Secretaria Administrativa y de Talento Humano
Ordenador del gasto – Ejecutor



-3001-

TOLIMA - GOBERNACION DEL TOLIMA
N.I.T. 800113672
ORDEN DE COMPRA

05 MAR 2026

ZZZZZ ZV SERVIASEAMOS UNION
TEMPORAL

N.I.T. 901902887-5

Calle 23A Norte #4N-11

Cali,

Atte: Julio Ortega

licitacionesbogota@serviasesorias.com.co

Número de Orden 161634
No de Instrumento
Instrumento agregación Aseo y Cafetería V
Fecha de Emisión 03/03/26
Fecha de Vencimiento 31/10/26
Comprador nidia prieto arango
Ordenador del gasto nidia prieto arango
Supervisor LUIS ALFONSO RINCON CASALLAS
Teléfono 3176806212

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales JUSTICIA FAMILIAR 2,00%

ESTAMPILLA PRO CULTURA 1,00% ESTAMPILLA PRO
ELECTRIFICADORA RURAL 1,00% ESTAMPILLA
BIENESTAR ADULTO MAYOR 3,00% TASA PRO
DEPORTE 2,00%

Justificación "CONTRATAR LA PRESTACION DEL
SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL EDIFICIO
CENTRAL Y DEMAS SEDES ADMINISTRADAS POR LA
GOBERNACION DEL TOLIMA"

Enviar a

TOLIMA - GOBERNACION DEL
TOLIMA
CARRERA 3 ENTRE CALLE 10
Y 11 CENTRO
IBAGUE IBAGUE
Colombia
Atte: LUIS ALFONSO RINCON
CASALLAS

Facturar a

TOLIMA - GOBERNACION DEL
TOLIMA
CARRERA 3 ENTRE CALLE 10
Y 11 CENTRO
IBAGUE, IBAGUE
Colombia
Atte: nidia prieto arango
CASALLAS

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 2753 - 2937	ays05--Z14 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 41	8.0	Mes	149.768.224,32	1.198.145.794,56
2	CDP 2753 - 2937	ays05--Z14 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	8.0	Mes	3.652.883,52	29.223.068,16
3	CDP 2753 - 2937	ays05--Z14 - Hora extra diurna - Perfil 7 Tiempo Completo - 500	8.0	Mes	5.924.725,00	47.397.800,00
4	CDP 2753 - 2937	ays05--Z14 - Jardinero Tiempo Completo - 1	8.0	Mes	3.652.883,52	29.223.068,16
5	CDP 2753 - 2937	ays05--Z14 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 2	8.0	Mes	7.305.767,04	58.446.136,32
6	CDP 2753 - 2937	ays05--Z14 - Jardineria mt2 - 150	8.0	Metro Cuadrado	74.670,00	597.360,00
7	CDP 2753 - 2937	ays05--Z14 - Café Social 2 (Compra) - 100	8.0	Unidad	3.705.714,00	29.645.712,00
8	CDP 2753 - 2937	ays05--Z14 - Jabón para loza 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	30.797,80	246.382,40
9	CDP 2753 - 2937	ays05--Z14 - Jabón para loza 4 (Compra) - 5	8.0	Unidad	36.758,25	294.066,00
10	CDP 2753 - 2937	ays05--Z14 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 15	8.0	Unidad	204.956,10	1.639.648,80
11	CDP 2753 - 2937	ays05--Z14 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 6	8.0	Unidad	44.109,90	352.879,20
12	CDP 2753 - 2937	ays05--Z14 - Limpiador desinfectante para pisos (Compra) - 36	8.0	Unidad	0,00	0,00
13	CDP 2753 - 2937	ays05--Z14 - Líquido desengrasante (Compra) - 24	8.0	Unidad	240.580,32	1.924.642,56
14	CDP 2753 - 2937	ays05--Z14 - Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra) - 30	8.0	Unidad	196.945,20	1.575.561,60
15	CDP 2753 - 2937	ays05--Z14 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra) - 25	8.0	Unidad	83.544,00	668.352,00

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
50	CDP 2753 - ays05--Z14 - Aromática con panela 2 (Compra) - 2937 - 30		8.0	Unidad	171.132,00	1.369.056,00
51	CDP 2753 - ays05--Z14 - Aromática de fruta 2 (Compra) - 2937 - 15		8.0	Unidad	111.263,70	890.109,60
52	CDP 2753 - ays05--Z14 - Té (Compra) - 10 - 2937		8.0	Unidad	79.571,40	636.571,20
53	CDP 2753 - ays05--Z14 - Agua potable 1 (Compra) - 800 - 2937		8.0	Unidad	675.168,00	5.401.344,00
54	CDP 2753 - ays05--Z14 - Agua potable 4 (Compra) - 50 - 2937		8.0	Unidad	892.143,00	7.137.144,00
55	CDP 2753 - ays05--Z14 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 5 - 2937		8.0	Unidad	15.181,30	121.450,40
56	CDP 2753 - ays05--Z14 - Rastrillo 1 (Compra) - 2 - 2937		8.0	Unidad	17.294,50	138.356,00
57	CDP 2753 - ays05--Z14 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 10 - 2937		8.0	Unidad	33.395,60	267.164,80
58	CDP 2753 - ays05--Z14 - Atomizadores (Compra) - 15 - 2937		8.0	Unidad	26.060,40	208.483,20
59	CDP 2753 - ays05--Z14 - Espátula (Compra) - 10 - 2937		8.0	Unidad	31.230,80	249.846,40
60	CDP 2753 - ays05--Z14 - Balde (Compra) - 5 - 2937		8.0	Unidad	24.439,55	195.516,40
61	CDP 2753 - ays05--Z14 - Plato Biodegradable 1 (Compra) - 5 - 2937		8.0	Unidad	0,00	0,00
62	CDP 2753 - ays05--Z14 - Plato Biodegradable 2 (Compra) - 5 - 2937		8.0	Unidad	0,00	0,00
63	CDP 2753 - ays05--Z14 - Carro exprimidor de traperos 1 (Compra) - 1 - 2937		8.0	Unidad	26.729,67	213.837,36
64	CDP 2753 - ays05--Z14 - Mangueras 3 (Compra) - 1 - 2937		8.0	Unidad	94.770,33	758.162,64
65	CDP 2753 - ays05--Z14 - Contenedor de basura 20 (Compra) - 1 - 2937		8.0	Unidad	0,00	0,00
66	CDP 2753 - ays05--Z14 - Papelera 3 (Compra) - 5 - 2937		8.0	Unidad	35.236,25	281.890,00
67	CDP 2753 - ays05--Z14 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 3 - 2937		8.0	Unidad	0,00	0,00
68	CDP 2753 - ays05--Z14 - Dispensador para papel higiénico 1 (Compra) - 1 - 2937		8.0	Unidad	42.768,13	342.145,04
69	CDP 2753 - ays05--Z14 - Dispensador de agua (Arrendamiento) - 1 - 2937		8.0	Unidad	5.102,20	40.817,60
70	CDP 2753 - ays05--Z14 - Dispensador de agua con botellón (Compra) - 1 - 2937		8.0	Unidad	320.652,75	2.565.222,00
71	CDP 2753 - ays05--Z14 - Greca para tintos 2 (Arrendamiento) - 1 - 2937		8.0	Unidad	35.273,63	282.189,04
72	CDP 2753 - ays05--Z14 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 1 - 2937		8.0	Unidad	39.726,37	317.810,96
73	CDP 2753 - ays05--Z14 - Extensión eléctrica 2 (Compra) - 1 - 2937		8.0	Unidad	61.129,67	489.037,36
74	CDP 2753 - ays05--Z14 - Aspiradora 2 (Arrendamiento) - 1 - 2937		8.0	Unidad	47.912,09	383.296,72
75	CDP 2753 - ays05--Z14 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) - 1 - 2937		8.0	Unidad	66.825,27	534.602,16
76	CDP 2753 - ays05--Z14 - Guadañas (Arrendamiento) - 1 - 2937		8.0	Unidad	82.195,60	657.564,80
77	CDP 2753 - ays05--Z14 - Recargo por dotación especial - 2937		1.0	Unidad	0,00	0,00
78	CDP 2753 - ays05--Z14 - AIU - 2937		1.0	Unidad	146.714.158,58	146.714.158,58
79	CDP 2753 - ays05--Z14 - IVA - 2937		1.0	Unidad	27.875.690,13	27.875.690,13

1.641.731.434,55 COP



NIT: 901.902.887-5

No somos grandes contribuyentes
Responsable del impuesto sobre las ventas
Base gravable especial Art 462-1 ET
CIIU 8121 Limpieza general interior de edificios. Tarifa retención en la
fuente 2%. Autorretenedores de ICA en: Pereira, Cartagena, Sibate.



4fe2eab55f9ba657d4220617277248d82b7ed30c8314208f24ec59712f12f622d
02ec3e217265ff79c4e96ea01805b8a

CLIENTE 800113672 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
DIRECCIÓN CRA 3RA CALLE 11 EDIFICIO GOBERNACION TOLIM SECTOR Z6
CIUDAD IBAGUE DEPARTAMENTO TOLIMA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA E06517
FECHA EMISIÓN 29/05/2026 11:28:00
FECHA VALIDACIÓN 2026-05-29 11:31:06
FECHA VENCIMIENTO 2026-06-28

Total Items: 1

CONCEPTO GENERAL DE FACTURACIÓN

SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA COL-COMPRAS
SERVICIO DEL 1 AL 31 DE MAYO 2026

ÍTEM	CÓDIGO	DETALLE CONCEPTO FACTURACIÓN	CANT.	UND MEDIDA	%ADMON	VALOR SERVICIO	IVA	VALOR FACTURADO
1	3068	SERVICIO PRESTADO	1	ZZ		\$ 214.568.892,62	\$ 3.706.189,96	\$ 218.275.082,58

BASE IMPUESTOS (IVA Y RETEFUENTE): \$ 19.506.262,97

SON: DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y
CINCO MIL OCHENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y OCHO
CENTAVOS MCTE.

FORMA DE PAGO: Crédito Plazo: 30 DÍAS
MEDIO DE PAGO: Consignación Bancaria
ORDEN DE COMPRA:

OBSERVACIÓN:
SERVIESPECIALES SAS- NIT 890.331.277-2 - 98%
ACER ASEAMOS SAS- NIT 822.004.513-7 - 2%
Subtotal \$195.062.629,65
% AIU 10,00% \$ 19.506.262,96
IVA \$3.706.189,96
Total \$218.275.082,58

SUBTOTAL GENERAL		\$ 214.568.892,62
IVA	19,00%	\$ 3.706.189,96
REINTEGROS		
TOTAL FACTURA		\$ 218.275.082,58

INFORMATIVO		
RETEFUENTE	0%	\$ 0,00
VALOR DESPUES DE RTEFTE		\$ 218.275.082,58

RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DIAN No.
18764102798600 DEL 2025-12-09 HASTA 2027-12-09 RANGO E06
501 AL 520

Esta factura es un título valor, presta merito ejecutivo y legitima el derecho literal y autónomo que en ella se incorpora, cumple con los requisitos especiales que se encuentran contemplados en el artículo 617 ET Artículos 773 y 774 del C. CO. Art 86 Ley 1676/2013. Si no es cancelada en su vencimiento, se causará interés de mora a la tasa máxima autorizada por la ley sin perjuicio de la acción legal, por incumplimiento en el pago. Favor efectuar pago mediante cheque con cruce restrictivo o transferencia electrónica a nombre de ZV Serviaseamos Unión Temporal Nit 901.902.887-5, entendiéndose que queda supeditado a su efectividad.

eFactura cadena. NIT: 890.930.534-0



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ALMACEN GENERAL



Ibagué, 17 de Junio 2026

SAAG 0175

Doctor

LUIS ALFONSO RINCON CASALLAS

Supervisor Contrato No. 3001 de Marzo 05 de 2026

Director de Recursos Físicos y gestión de Servicios

Secretaria Administrativa y de Talento humano

E. S. D.

Referencia: Orden de pago y causación Contrato No 3001 de 05 de Marzo del 2026.

Con el fin de dar trámite a su solicitud de ingreso almacén de (Aseo y Cafetería), según contrato No 3001 de Marzo 05 de 2026, me permito informarle que, para efectos de realizar la entrega de dichos elementos, es necesario que se efectúe el proceso correspondiente a la generación de la orden de entrada de almacén número 280 de 2026 y su causación en el sistema contable.

Lo anterior en razón a que los elementos adquiridos mediante la opción "Entrada por compra (Contrato)" ingresan al inventario general hasta no haber realizado el trámite mencionado, lo cual imposibilita la asignación de dichos elementos.

De igual forma y con el propósito de agilizar la asignación de los elementos adquiridos en el mencionado acto contractual, le solicito gestionar y entregar los documentos necesarios para la asignación de dichos bienes, de conformidad con lo establecido en el Decreto Departamental 0234 del 28 de marzo de 2007.

Por este motivo le solicito realizar en el menor tiempo posible el proceso referido con el fin de entregar los elementos adquiridos.

Atentamente,

BRYAN ERNESTO ROJAS LOZANO

Almacenista General del departamento



GOBERNACION DEL TOLIMA

ALMACEN GENERAL

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 17 de junio de 2026

No. 280

ESTADO: Sin Legalizar

FECHA: 17/06/2026

Responsable: ZV SERVIASEAMOS UNION TEMPORAL

Nit: 901902887

U. Ejecutora: SECCIÓN CENTRAL

Contrato 3001 05/03/2026

Factura E06517 28/05/2026

Comentarios: CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL EDIFICIO CENTRAL Y DEMAS SEDES ADMINISTRADAS POR LA GOBERNACION DEL TOLIMA. SUPERVISOR LUIS ALFONSO RINCON CASALLAS. ORDEN DE COMPRA 161634 DE 03 DE MARZO DE 2026, CTO 3001 DEL 05 DE MARZO DEL 2026 SUPERVISOR LUIS ALFONSO RINCON CASALLAS FACTURA E06516 DEL 28 DE MAYO DEL 2026, LA DIFERENCIA ENTRE LO INGRESADO Y LO FACTURADO CORRESPONDE A LOS SERVICIOS PRESTADOS

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1111	383	1	CAFE POR LIBRAS	Libra	100.00	41,466.94	4.146.694,00
1113	105	10	JABON LIQUIDO LAVAPLATOS	Unidad	5.00	8,226.50	41.132,50
	105	19	JABON LIQUIDO PARA DISPENSADOR	Galon	18.00	15,289.73	275.215,14
	945	1	DESENGRASANTE SOLUBLE MULTIUSOS	Unidad	24.00	11,217.06	269.209,44
	243	2	DETERGENTE EN POLVO	Unidad	24.00	7,346.06	176.305,44
	106	5	LIMPIDO BLANQUEADOR x 1000 cc	Unidad	42.00	8,217.89	345.151,38
	99	1	AMBIENTADOR LIQUIDO	Botella	30.00	10,468.19	314.045,70
	99	1	AMBIENTADOR LIQUIDO	Botella	35.00	11,217.06	392.597,10
	107	6	LIMPION	Unidad	40.00	3,904.20	156.168,00
	107	4	BAYETILLA	Unidad	60.00	7,028.80	421.728,00
	247	9	ESPONJILLA	Unidad	30.00	585.33	17.559,90
	247	9	ESPONJILLA	Unidad	15.00	413.17	6.197,55
	103	3	ESCOBA SIN PALO	Unidad	40.00	3,676.71	147.068,40
	103	6	MANGO METALICO PARA ESCOBA	Unidad	20.00	5,904.87	118.097,40
	233	3	MECHA TRAPERO	Unidad	40.00	8,972.90	358.916,00
	103	8	MANGO METALICO PARA TRAPERO	Unidad	10.00	5,904.87	59.048,70
1114	387	1	CHURRUSCO PARA BAÑO	Unidad	5.00	4,530.10	22.650,50
1113	101	11	BOLSAS NEGRAS	Paquete	92.00	636.97	58.601,24
	101	39	BOLSAS NEGRAS 60 X 70	Unidad	70.00	2,006.83	140.478,10
	101	39	BOLSAS NEGRAS 60 X 70	Unidad	140.00	2,119.96	296.794,40
	101	39	BOLSAS NEGRAS 60 X 70	Unidad	70.00	3,883.30	271.831,00
	101	39	BOLSAS NEGRAS 60 X 70	Unidad	152.00	4,206.70	639.418,40
	110	4	PAPEL HIGIENICO 3 EN 1	Paquete	25.00	21,957.00	548.925,00
1114	232	5	TOALLA PARA MANOS	Unidad	40.00	5,982.34	239.293,60
1113	257	160	UTENCILIOS DE COCINA VASOS BIODEGRADABLES	Paquete	50.00	5,010.90	250.545,00
	257	160	UTENCILIOS DE COCINA VASOS BIODEGRADABLES	Paquete	50.00	8,076.47	403.823,50
1111	62	1	AZUCAR BOLSITA (PAQUETE 200 SOBRES)	Paquete	10.00	8,226.50	82.265,00
	382	2	AROMATICA PANELA EN PAPAleta x 100	Caja	24.00	6,383.22	153.197,28
	827	8	AGUA	Unidad	1400.00	944.39	1.322.146,00
	827	1	AGUA EN BOTELLON	Unidad	60.00	19,966.16	1.197.969,60
1114	386	1	CHUPA PARA BAÑO	Unidad	5.00	3,397.57	16.987,85
1113	1160	1	ATOMIZADOR PLASTICO	Unidad	40.00	1,944.11	77.764,40
1114	324	38	HERRAMIENTA MENOR ESPATULA	Unidad	10.00	3,494.73	34.947,30
1113	246	4	BALDE	Unidad	5.00	5,469.57	27.347,85
	257	4	CARRO EXPRIMIDOR DE TRAPERO	Unidad	2.00	29,910.50	59.821,00

ISO

Código

Versión

Fecha

06/17/2026

12:38:54 pm

Usuario

JPERDOMO

Page 1 of 2

PCT Enterprise



GOBERNACION DEL TOLIMA

ALMACEN GENERAL COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 17 de junio de 2026

No. 280

ESTADO: Sin Legalizar

FECHA: 17/06/2026

Responsable: ZV SERVIASEAMOS UNION TEMPORAL

Nit: 901902887

U. Ejecutora: SECCIÓN CENTRAL

Contrato 3001 05/03/2026

Factura E06517 28/05/2026

Comentarios: CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL EDIFICIO CENTRAL Y DEMAS SEDES ADMINISTRADAS POR LA GOBERNACION DEL TOLIMA. SUPERVISOR LUIS ALFONSO RINCON CASALLAS. ORDEN DE COMPRA 161634 DE 03 DE MARZO DE 2026, CTO 3001 DEL 05 DE MARZO DEL 2026 SUPERVISOR LUIS ALFONSO RINCON CASALLAS FACTURA E06516 DEL 28 DE MAYO DEL 2026, LA DIFERENCIA ENTRE LO INGRESADO Y LO FACTURADO CORRESPONDE A LOS SERVICIOS PRESTADOS

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1113	246	11	CONTENEDOR PARA DISPOSICION DE BASURAS	Unidad	1.00	1,475,151.87	1,475,151,87
1110	111	3	PAPELERA DE ESCRITORIO	Unidad	5.00	7,885.87	39,429,35
1114	701	1	DISPENSADOR DE PAPEL	Unidad	2.00	47,857.54	95,715,08
	993	4	DISPENSADOR DE AGUA	Unidad	1.00	358,811.26	358,811,26

TOTAL ENTRADA

15.059.049,23

PARAMETRIZACION CONTABLE

Cuenta	Descripción	Vlr. Debito	Vlr. Credito


BRYAN ERNESTO ROJAS LOZANO
Almacenista

Página 1 de 3

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				58	\$17,386,200	\$0	\$0	\$17,386,200	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	7	\$2,114,500	\$0	\$0	\$2,114,500	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	13	\$3,958,600	\$0	\$0	\$3,958,600	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	21	\$6,163,100	\$0	\$0	\$6,163,100	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	17	\$5,150,000	\$0	\$0	\$5,150,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				58	\$2,529,300	\$0	\$0	\$2,529,300	
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	58	\$2,529,300	\$0	\$0	\$2,529,300	
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				58	\$4,346,900	\$0	\$0	\$4,346,900	
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	13	\$925,000	\$0	\$0	\$925,000	
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	45	\$3,421,900	\$0	\$0	\$3,421,900	
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				58	\$4,346,900	\$0	\$0	\$4,346,900	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$77,100	\$0	\$0	\$77,100	
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	\$77,100	\$0	\$0	\$77,100	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	9	\$683,300	\$0	\$0	\$683,300	
NUOVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$150,200	\$0	\$0	\$150,200	
NUOVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	\$154,200	\$0	\$0	\$154,200	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	31	\$2,368,900	\$0	\$0	\$2,368,900	
SANTITAS	EPS005	800,251,440	6	12	\$836,100	\$0	\$0	\$836,100	
TOTAL				58	\$28,609,300	\$0	\$0	\$28,609,300	

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PUBLICO DE ZV SERVIASEAMOS UNION
TEMPORAL NIT 901.902.887-5

CERTIFICAN QUE

Han efectuado los procedimientos de revisión que se detallan más adelante con el propósito de verificar el cumplimiento oportuno dado por la Compañía en el pago de aportes efectuados en las Cajas de compensación Familiar, ICBF, SENA, EPS, Fondos de Pensión y ARL correspondientes al mes de **mayo de 2026 y los 6 meses anteriores** encontrándose a paz y salvo.

Los procedimientos realizados fueron los siguientes:

1. Obtención de un listado a través del sistema de información contable, en el cual se reflejan los pasivos y pagos realizados por la Compañía, por concepto de aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF, SENA, EPS, Fondos de Pensión, ARL, correspondientes al mes de mayo de 2026 y los 6 meses anteriores encontrándose a paz y salvo.
2. Obtención de la planilla única para la liquidación de aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF, SENA, EPS, Fondos de Pensión y ARL correspondientes al mes de mayo de 2026 y los 6 meses anteriores encontrándose a paz y salvo
3. Comparación de la información obtenida según se menciona en el número 1, con la respectiva documentación soporte contenida en el numeral 2.
4. Revisión de las nóminas de salarios con los pagos de los mismos efectuados al personal.

Como consecuencia de mi revisión de esta información, certifico a la fecha de la presente certificación y seis meses atrás, la Compañía se encuentra al día en el pago de salarios, aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA.

La Unión Temporal es una de las figuras que contempla la Ley 80 de 1993, la cual no la considera una sociedad, ni tampoco una persona jurídica, como puede observarse en los artículos 6 y 7 de la norma citada y por tanto no están obligadas a tener revisor fiscal. Siendo voluntad de quienes conforman la Unión cumplir los acuerdos pactados conforme al Código Civil y al artículo 822 del Código de Comercio, y debiendo pactarse contractualmente en el acuerdo o documento privado que suscriban los conformantes, los compromisos que asumen en el acuerdo, el cual se asimila más a un contrato de colaboración" (Concepto CTCP 363 de 2021- Consejo Técnico de la Contaduría Pública)

El presente certificado se expide en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

Santiago de Cali, a los un (01) días del mes de junio de 2026.



CARLOS ARTURO GIL ACEVEDO
Representante legal
CC 19483042



JOHN CARLOS CASTRO SANCHEZ
Contador publico
TP 69674-T

Conoce Nuestras Sedes



Línea Gratuita
01 8000 423771

 www.serviespeciales.com.co
 comunicaciones@serviespeciales.com.co
 representantellegal@serviespeciales.com.co

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JOHN CARLOS CASTRO SANCHEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 94383602 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 69674-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **94.383.602**

CASTRO SANCHEZ

APELLIDOS

JOHN CARLOS

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-NOV-1972**

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 **B+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

30-AGO-1991 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-3100150-00130326-M-0094383602-20081120 0006563202A 2 2810021737

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

69674-T

JOHN CARLOS
CASTRO SANCHEZ
C.C. 94332007

RESOLUCION INSCRIPCION 33 FECHA 10/62/2000
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Presidente  00878007



ESTADO DE LA TARJETA

FINANCIAL INSTITUTION

00878007

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 11 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

054333602

